



# Resolución Directoral

N° 162 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 07 MAY 2011

Visto el Memorandum N° 196-2011/SP, de fecha 05 de mayo del 2011, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

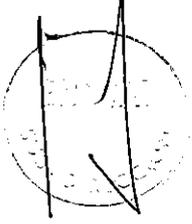
Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2011 DE/ENAMM, de fecha 24 de enero del 2011, se otorgó a la servidora Maruja Blanca Mallqui Zavaleta, una asignación económica ascendente a la suma de S/. 172.98 (Ciento setenta y dos con 98/100 nuevos soles), por haber cumplido veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, monto equivalente a dos remuneraciones totales permanentes;

Que, mediante escrito de fecha 07 de febrero del 2011, la servidora Maruja Blanca Mallqui Zavaleta interpone recurso de apelación contra la antes citada resolución directoral;

Que, mediante Resolución N° 3087-2011-SERVIR/TSC-Primera Sala, de fecha 12 de abril del 2011, el Tribunal del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, declara fundado el recurso de apelación interpuesto por la servidora Maruja Blanca Mallqui Zavaleta contra la Resolución Directoral N° 034-2011 DE/ENAMM, de fecha 24 de enero del 2011, revocándola en el extremo que fija el monto a pagar por concepto de asignación por haber cumplido veinticinco (25) años de servicios, ordenando a la entidad realizar un nuevo cálculo sobre la base de la remuneración mensual total;

Que, la Sección de Personal ha cumplido con efectuar un nuevo cálculo, sobre la base de la remuneración mensual total, respecto del monto que por concepto de asignación por haber cumplido veinticinco (25) años de servicios corresponde a la servidora Maruja Blanca Mallqui Zavaleta;

Que, corresponde por tanto otorgar a la servidora Maruja Blanca Mallqui Zavaleta dos remuneraciones mensuales totales por



haber cumplido veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, según el nuevo cálculo efectuado por la Sección de Personal en atención a lo resuelto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Estando a lo informado por la Sección de Personal y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR a la servidora Maruja Blanca Mallqui Zavaleta, Nivel STB, el monto de S/. 1,211.14 (Un mil doscientos once con 14/100 nuevos soles), por concepto de asignación por haber cumplido veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales según el cálculo que en detalle se acompaña por anexo, en un (01) folio, y que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con cargo al presupuesto aprobado para el ejercicio 2011 en la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de Marina  
Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Percy Dany Zuazo Del Águila

00801766

